

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100° inciso 11 de la Constitución Nacional, para que -a través de la Secretaría de Energía, ENARGAS, ENARSA y demás organismos competentes en la materia- tenga a bien informar respecto de los siguientes puntos referidos a la situación del suministro de gas natural en el territorio nacional:

1. Informe sobre la actual situación de abastecimiento de gas natural en el país, detallando la demanda y la oferta disponible;
2. Detalle cuál fue la distribuidora cuya situación motivó a la declaración de pre emergencia del sistema de gas y los pasos que se han cumplido de acuerdo con la Resolución ENARGAS N° 58/2019;
3. Si la Secretaría de Energía ha realizado mesas para coordinar y organizar el sistema de gas para el invierno para asegurar el suministro de la demanda;
4. Si se ha convocado al Comité Ejecutivo de Emergencia y cuántas distribuidoras y transportistas se encuentran afectadas por faltantes de gas para abastecer a la demanda y/o mantener en condiciones de operabilidad al sistema;
5. Desde qué momento se tuvo conocimiento de que el sistema entraba en crisis, incluyendo las notas recibidas, reuniones realizadas (con sus minutas)

- con representantes de CAMMESA o de cualquiera de las licenciatarias del servicio público de gas natural o de subdistribuidoras;
6. Detalle las medidas que se están llevando a cabo desde el gobierno nacional para asegurar el suministro continuo de gas natural;
  7. Indique el cronograma de trabajos y proyectos en curso, incluyendo el estado de avance de la instalación de las plantas compresoras en el Gasoducto Néstor Kirchner y de la reversión del flujo del Gasoducto Norte;
  8. Detalle cuántas veces se ha convocado al Consejo Federal de Energía (CFE) o el Consejo Federal de Energía Eléctrica a los efectos de acordar medidas para enfrentar la situación de pre-emergencia con los gobiernos provinciales;
  9. Consigne que estaciones de GNC y/o industrias han debido cortar su suministro y por cuánto tiempo;
  10. Detalle la cantidad de subastas realizadas mediante MEGSA en el año 2024 por orden y cuenta de CAMMESA y/o ENARSA, los motivos por los que se solicitaron, su resultado y costo fiscal total;
  11. Enumere la cantidad de subastas de GNL o combustibles líquidos o gas natural realizadas por CAMMESA y/o ENARSA en el año 2024, los motivos por los que se solicitaron, su resultado y costo fiscal total;
  12. Exprese cómo se pagará el gas importado, y las estimaciones de su costo fiscal total, contra el costo que representa la finalización de obras para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, y la reversión de flujo del Gasoducto Norte;
  13. Informe si se estudió contratar un buque regasificador para el puerto de Bahía Blanca, o alguna otra alternativa de provisión de gas importado, atento al retraso en la finalización e instalación de las plantas compresoras de Tratayén, Salliquelo y Mercedes.
  14. Toda otra información que se considere pertinente a los efectos de clarificar el tema planteado en el presente proyecto.

MICAELA MORÁN  
DIPUTADA NACIONAL

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

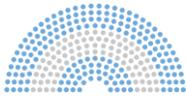
Ha tomado estado público que con fecha 22 de mayo de 2024, Carlos Alberto María Casares, Interventor del ENARGAS nombrado por el Presidente Javier Milei, informó que se ha declarado el estado de "pre-emergencia" del mercado de gas. En virtud de ello, el interventor por medio de una nota solicitó a las distribuidoras y transportistas del sector la adopción de medidas para asegurar "condiciones de operabilidad del sistema y un servicio regular y continuo a los consumidores". (NO-2024-53377193-APN-DIRECTORIO#ENARGAS)

Esta noticia se suma a lo que informan numerosos medios de comunicación sobre el corte a más de 200 estaciones de 200 GNC en todo el país, y la amenaza real de que fallen el sistema de gas y el sistema de energía eléctrica. Esta situación da cuenta de una preocupación en el sector energético y en diversas industrias que dependen del suministro continuo de gas natural. Además, genera dudas sobre el abastecimiento prioritario de la demanda residencial.

Asimismo, surge de información de acceso público que en las últimas semanas por orden de la secretaría de energía, CAMMESA y/o ENARSA se han producido numerosas subastas de emergencia para el abastecimiento de combustibles líquidos y de gas natural. Dichos requerimientos resultan sorprendentes considerando el alto estado de avance a diciembre de 2023, de la obra llamada "reversión del gasoducto norte" y de la instalación de 3 plantas compresoras que podrían haber duplicado la capacidad de transporte del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner (GPNK).

En este contexto, llama la atención que en enero de este año en su alocución a la Cámara en virtud del debate del proyecto de "ley omnibus", el Secretario de Energía parecía perfectamente consciente de las necesidades del sector y de las obras que hacían falta. Por lo tanto, y dada la situación actual del sistema, es necesario solicitar informes que se suman también al pedido de asistencia del Secretario de Energía a esta cámara para que informe sobre el estado de emergencia actual, las medidas que llevaron al mismo, así como el retraso en la puesta en funcionamiento de las plantas compresoras del Gasoducto Néstor Kirchner y de la reversión del flujo del Gasoducto Norte.

Es fundamental conocer con mayor detalle las acciones y proyectos que se están llevando a cabo desde la Secretaría de Energía, ENARSA, ENARGAS y CAMMESA para garantizar un suministro continuo y seguro de los servicios públicos de gas natural y de electricidad, especialmente durante los meses de mayor demanda.



**DIPUTADOS**  
**ARGENTINA**

*"2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma  
de la Constitución Nacional Argentina"*

Además, es esencial entender la coordinación con los gobiernos provinciales y municipales, y el presupuesto asignado y ejecutado para estas iniciativas.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

**MICAELA MORÁN**  
**DIPUTADA NACIONAL**